



***Ante dos fugas ocurridas en menos de 24 horas en el Centro Juvenil de Lima***

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE SEGURIDAD EXTERIOR EN MARANGUITA Y PRONTA CAPTURA DE ADOLESCENTES INFRACTORES**

**Nota de Prensa 001/OCII/DP/2013**

- ***En julio del 2012 institución advirtió necesidad de contar con presencia policial en los exteriores de los centros juveniles.***
- ***Pide determinar responsabilidades e investigar graves indicios de corrupción***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega, exigió fortalecer la seguridad externa del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, obligación que – lamentablemente- no fue atendida en su oportunidad por las autoridades policiales. Asimismo, demandó la pronta ubicación de los adolescentes infractores que fugaron el 31 de diciembre del 2012 y el 1º de enero del 2013 de dicho Centro.

A continuación, el representante de la Defensoría del Pueblo solicitó que se concluyan las investigaciones administrativas y penales que correspondan a fin de establecer las responsabilidades por estos graves hechos.

“Según la información recogida hasta el momento, resulta inadmisibles que los adolescentes hayan fugado sin mayor dificultad. Es decir, habrían contado con las facilidades para acceder a las puertas del centro juvenil, lo que evidencia que se vulneraron los protocolos de seguridad, y que habrían existido actos de corrupción. Las autoridades policiales deben desplegar las acciones necesarias para la pronta captura de los adolescentes”, señaló Vega.

Cabe recordar que en Julio del 2012, la Defensoría del Pueblo recomendó el fortalecimiento de la seguridad externa en los centros juveniles del país. De los 9 existentes, sólo dos (Arequipa y Cusco), contaban con un destacamento policial en sus exteriores, situación que hasta la fecha no ha sido superada.

De otro lado, Percy Castillo, Jefe del Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios, demandó que se otorguen mayores recursos y personal a los centros juveniles, debido a que el número de adolescentes va en incremento y en algunos centros se ha superado la capacidad de albergue. Uno de éstos es precisamente el Centro de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, que actualmente tiene más de 720 adolescentes infractores, pese a contar con una capacidad de 560 plazas, según información brindada por el Poder Judicial.

La sobrepoblación y el incumplimiento de las normas de seguridad son factores de inseguridad para la ciudadanía, que perjudican los avances que se han dado en los últimos dos años en los que respecta a los programas de tratamiento.

“Hay que tener presente que los hechos de violencia que se suscitan en estos centros, han tenido como protagonistas a jóvenes que han mostrado conductas reiteradas en la comisión de infracciones y que merecen una adecuada y drástica sanción. Ello plantea

---

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional  
Defensoría del Pueblo**

Teléfono: 311-0300 anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)

también la necesidad de evaluar su reubicación en ambientes o centros especiales con mayor seguridad y con un tratamiento diferenciado, acorde con sus características personales”, finalizó Castillo.

**Lima, 2 de enero del 2013.**